

5º CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Septiembre 2018

PUNTOS PRINCIPALES DEL REGLAMENTO, LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y SUBSIDIOS

IMPORTANTE: este documento es una **síntesis del Reglamento**, y presenta sólo **información general**. **No lo reemplaza**. Los interesados en presentarse a la convocatoria deberán tomar conocimiento de la información y requisitos completos a través de la **lectura integral y completa del Reglamento**.

Presentación

En el marco de políticas de promoción de la investigación, en la segunda quincena de septiembre de cada año la UNA convoca a **concursos anuales de proyectos** destinados a **estudiantes e investigadores noveles**. Los mejores proyectos percibirán un **subsidio**, tanto para el/los investigador/es como para su Director.

Categorías

Estudiante: de cualquiera de las carreras de la UNA, entendiendo por tal concepto estar cursando al menos una materia y haber aprobado como mínimo las actividades curriculares correspondientes a un cuatrimestre completo de la carrera o más al cierre de la convocatoria.

Investigador novel: miembro adscrito de alguno de los Institutos de la UNA.

Constitución de los equipos de investigación

Los proyectos podrán ser **individuales o grupales**. Cuando fueran grupales, el máximo será de tres integrantes, que deberán ser todos estudiantes o investigadores noveles.

Las actividades de investigación se realizarán bajo el asesoramiento de un **Director**, que será parte del cuerpo académico de la UNA. De modo excepcional, podrá pertenecer a otra Universidad, en cuyo caso la presentación del proyecto deberá acompañarse de su CV.

Líneas de investigación

ÁREA DERECHO NOTARIAL/REGISTRAL/INMOBILIARIO

Línea de investigación 1 - Competencia notarial. Incidencia del CCCN en los ámbitos material, territorial y personal sobre las Leyes Notariales locales con especial referencia al art 291. Actuación del pariente conviviente o cónyuge del notario como representante o integrante de personas jurídicas. Aspectos objetivos y subjetivos de la norma.

Línea de investigación 2 - Inhabilidades para contratar previstas en el CCCN, con especial referencia a los artículos 1001 y 1002 de dicho cuerpo legal. Persona interpuesta, concepto extensión y desarrollo. Su previsión en el art 2483. Alcance del concepto de "bienes litigiosos". Contratos posibles entre cónyuges dentro del régimen de comunidad.

Línea de investigación 3 - La función publicitaria de los registros frente al derecho a la intimidad y su protección constitucional

Línea de investigación 4 - Titulación de las tierras de los pueblos originarios.

Línea de investigación 5 - Regularización dominial. Necesidad del estado de incorporar al mercado formal los inmuebles objeto de posesiones pacíficas y prolongadas. Intervención del notariado. Derecho comparado.

ÁREA DERECHO PRIVADO

Línea de investigación 6 - Indexación de contratos de construcción y comercialización en el marco del Decreto 146/2017. Alcance y extensión de las opciones legales. Negocios alcanzados y excluidos. Forma de instrumentarlos.

Línea de investigación 7 - Garantías personales para asegurar el cumplimiento de obligaciones: fianzas, seguro de caución, avales y otras figuras posibles. Ámbito de aplicación, ventajas y desventajas de cada una, efectos jurídicos.

Línea de investigación 8 - Régimen de prehorizontalidad: alcance, funcionamiento, costos y eficacia del seguro de caución instituido por resolución SSN 40.925/2017.

Línea de investigación 9 - Derecho del Consumidor y actividad notarial: impacto de las normas de protección del consumidor en la función, ejercicio e instrumentación notarial.

ÁREA DERECHO PROCESAL

Línea de investigación 10 - Ejecución de la sentencia: Sistemas procesales. Ejecución provisoria.

Línea de investigación 11 - Instancia de revisión de los pronunciamientos adoptados en los procesos orales. Modelo publicístico y adversarial .Sistemas comparados.

Documentación a presentar

- Una copia anillada del proyecto de investigación
- Una copia anillada del CV del/de los aspirante/s y fotocopias de la documentación respaldatoria.
- Nota de elevación suscripta por el/los aspirante/s y el Director del proyecto.
- Soporte electrónico (sólo del proyecto de investigación), remitido por mail a:

Lic. Graciela Bolzán

gbolzan@universidadnotarial.edu.ar

IMPORTANTE:

- Ampliar detalles y requisitos en el Reglamento de la convocatoria.
- Es requisito disponer de factura para percibir los subsidios, sin excepción.

Cronograma

Recepción de proyectos y documentación: del 17 al 28 de septiembre de 2018 - PRORROGADO HASTA EL 5 DE OCTUBRE DE 2018.

Soporte papel:

• Sede La Plata: 51 N° 435 – Lunes a viernes de 8 a 15 hs.

• Sede CABA: Guido 1841 – Lunes a viernes de 8 a 17 hs.

Soporte electrónico: Recepción por mail hasta el 28 de septiembre a las 17 hs. en la siguiente dirección: gbolzan@universidadnotarial.edu.ar - PRORROGADA HASTA EL 5 DE OCTUBRE, 17 HS.

Observación: en caso de remitir la versión papel por correo postal, deberá llegar a la Universidad dentro del plazo.

Evaluación de los proyectos: 1 de octubre al 23 de noviembre de 2018.

Comunicación de resultados: 17 al 21 de diciembre de 2018.

Lapso de ejecución de los proyectos seleccionados: 1 de marzo al 30 de noviembre de 2019.

Entrega de informes:

• De avance: 1 al 12 de julio de 2019.

• Final: 17 al 28 de febrero de 2020.

Modalidad de pago de los subsidios

El subsidio será percibido en tres partes, en los meses de junio y octubre de 2019 (30% del monto en cada cuota); y en 2020, luego de la aprobación del informe final (40% restante).

Los subsidios estarán destinados a la financiación de proyectos de investigación. Se establece un subsidio para el Investigador (cuyo monto varía según su categoría) y para el Director. Cuando el proyecto sea grupal, el monto del subsidio destinado al Investigador será repartido en partes iguales entre los integrantes del grupo, mientras que el Director percibirá el subsidio completo.

IMPORTANTE: LA PERCEPCIÓN DE LOS SUBSIDIOS SE REALIZARÁ CONTRA FACTURA, SIN EXCEPCIÓN.

Montos de los subsidios

CATEGORÍA ESTUDIANTE - MONTO TOTAL POR SUBSIDIO: \$ 37.000

Forma de pago:

Cuotas 1 y 2 – año 2019: \$ 11.100 c/u

Cuota 3 – año 2020: \$ 14.800.

Cantidad de subsidios disponibles: 3 (tres)

CATEGORIA INVESTIGADOR NOVEL - MONTO TOTAL POR SUBSIDIO \$ 59.000

Forma de pago:

Cuotas 1 y 2 – año 2019: \$ 17.700 c/u

Cuota 3 – año 2020: \$ 23.600

Cantidad de subsidios disponibles: 3 (tres)

DIRECTORES DE PROYECTO - MONTO TOTAL POR SUBSIDIO \$ 23.000

Forma de pago:

Cuotas 1 y 2 – año 2019: \$ 6.900 c/u

Cuota 3 – año 2020: \$ 9200.

Cantidad de subsidios disponibles: 6 (seis)